| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | |
|---|---|
| **Para responder este documento favor citar este número:** | |
| **Rad No:** | **20269400000168423** |
| Fecha: | 03-11-2026 |
| Dependencia | Dirección de Contratación |
| Expediente | 20269400216070000030E |

**MEMORANDO**

Bogotá,

**PARA: GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS,** Secretaria General

**DE: SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA**, Directora de Contratación (E).

**Asunto:** Radicación proceso de contratación de prestación de servicios profesionales para la Dirección de Contratación.

Respetada doctora Rojas,

De manera atenta, y de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Contratación mediante el artículo 41 del Decreto 1080 de 2021, me permito solicitar se adelante el trámite precontractual correspondiente para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, con el propósito de fortalecer las actividades a cargo del Grupo de Gestión Postcontractual de esta Dirección.



Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co



ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2026.11.03 14:35:03 COT

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad institucional de avanzar en la revisión, verificación y cierre de los expedientes contractuales correspondientes a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, respecto de los cuales se ha identificado un inventario acumulado de novecientos setenta y tres (973) expedientes pendientes de cierre, cuya gestión requiere fortalecer la capacidad operativa y profesional de la dependencia.

En este sentido, se propone adelantar la contratación bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993; el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"*Prestar servicios profesionales para adelantar las actividades de revisión, verificación y gestión del cierre de expedientes contractuales de vigencias anteriores, a cargo de la Dirección de Contratación de la Superintendencia Nacional de Salud*".

La contratación se proyecta con cargo a los recursos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2026, conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras previstas en los estudios y documentos previos que soportan la necesidad contractual.

Para tal efecto, se remite la documentación soporte del proceso contractual, relacionada en los anexos de la presente comunicación.

Agradezco su atención y colaboración con el trámite solicitado.

Cordialmente,

*Firmado electrónicamente por: Silvia Margarita Mancipe Toloza 94000*

**SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA**
Directora (e) -Dirección de Contratación

Anexos Electrónicos: Estudios previos y documentos precontractuales.
Proyectó: Ernesto Ibañez- Profesional Especializado- Dirección de Contratación.
Revisó: Luz Adriana Garavito Rozo – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual - Dirección de Contratación.
Aprobó: Silvia Margarita Mancipe Toloza – Directora (e) – Dirección de Contratación.


Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.
www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados